
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

MUNICIPIO DE SOPETRÁN- ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA S.G. 05 DE 2023
ENERO DE 2023

Esta Entidad se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del siguiente objeto: **“SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPETRÁN”** podrán participar en la presente convocatoria personas naturales, personas jurídicas, uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas que no se encuentren incurso en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

Necesidad que se busca satisfacer:



El Municipio De Sopetrán cuenta con la dependencia Banco de Proyectos en la oficina de Gobierno donde se encuentran radicados los proyectos “Fortalecimiento de la fuerza pública del municipio de Sopetrán - Antioquia, año 2023” No de Ficha BPIN No. 2021057610091.

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines del Estado “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

La Alcaldía Municipal de Sopetrán en desarrollo de sus actividades constitucionales, legales y misionales, en especial aquellas encaminadas a cumplir el Plan de Desarrollo “Sopetrán Con Calidad De Vida”, debe atender múltiples requerimientos de hospedajes para las distintas visitas, como lo son:

Visitas de autoridades de Orden Nacional, Departamental, Regional: Estos se realizan en marco de las diferentes visitas, asistencias técnicas, de diferentes funcionarios y/o contratistas con actividades enfocadas a coadyuvar a la Alcaldía Municipal de Sopetrán.

Cuerpo uniformado: En marco del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Sopetrán, los cuerpos uniformados de la Policía Nacional, Ejército Nacional, SIJIN entre

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

otras, requieren hospedaje transitorio para realizar operativos, apoyos en materia de seguridad, campañas de sensibilización en el municipio, prolongándose por varios días.

Para satisfacer esta necesidad, se requiere la prestación de servicios de Hospedaje en el área urbana en el municipio de Sopetrán – Antioquia, que cuente con habitaciones dotadas de los elementos necesarios para garantizar el confort durante el tiempo que dure la estancia de los hospedados y así satisfacer los requerimientos de la entidad.

Es por ello que la Alcaldía de Sopetrán tiene una necesidad que satisfacer, cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de estos elementos y se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones debidamente inscrito en el SECOP.

De esta manera es necesario contratar bajo modalidad de Mínima Cuantía “SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPETRÁN”.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la subsección 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, El Municipio de Sopetrán realiza un análisis de la actualidad y de las empresas que conforman la actividad económica denominada según CIU RV 4, Código “5511”, Alojamiento en Hoteles 5519 alojamiento para visitantes



. Este análisis se ha dividido en tres grandes componentes: Aspectos generales, estudio de la oferta y estudio de la demanda.

La oferta se deberá presentar escrita y debidamente foliada, debidamente firmada por el proponente cuando es persona natural, y cuando es persona jurídica por el representante legal de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, o por la persona debidamente autorizada para presentar la propuesta, así mismo deberá presentarse en sobre cerrado en el cual se hará constar:

- (a) Nombre de la entidad
- (b) Número del proceso en el SECOP
- (c) Objeto de la convocatoria
- (d) Nombre del proponente,
- (e) Dirección comercial,
- (f) correo electrónico de notificación y teléfono
- (g) fecha

JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

- a) OBJETO: “SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPETRÁN”**

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

Para el logro de lo anterior le corresponde al municipio brindarles combustible alimentación y el alojamiento al personal del ejército que participarán en esta gran brigada situación que está contemplada dentro del programa de Gobierno con el eslogan “SOPETRAN CON CALIDAD DE VIDA.

EL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO – FAMILIA	CÓDIGO – CLASE	CÓDIGO – PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles.

“SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPETRÁN”.



1. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/ DIA HABITACIÓN
1	SERVICIO HABITACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD	1	\$70.000

FICHA TÉCNICA – SERVICIO DE HOSPEDAJE	
PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
Servicio de Habitación.	<p>La habitación debe contar con cama doble (1,50 m x 1,60m) o superior, baño privado, ventilador o aire acondicionado, Televisión a Color con control remoto, debe contar con toalla, jabón al momento del servicio.</p> <p>En caso de que el hospedaje dure más de un día, el aseo de la habitación deberá realizarse día por medio, en donde se deberá hacer cambio de los tendidos de la habitación, toalla, lavado de baño y limpieza con todos los protocolos de bioseguridad.</p>

c) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de, **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$32.480.000,00)**, según el detalle que se resume a continuación:

En el valor estimado se incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 067 del 16 de enero de 2023** según el detalle que se resume a continuación:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
067	2.3.2.02.02.009	Servicio para la Comunidad Sociales y Personales	\$32.480.000
		Total	\$32.480.000

d) Impuestos del Municipio

Se enuncian de forma meramente enunciativa:

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURA	PERSONA JURÍDICA
Estampilla adulto enerror	4%	4%
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Rete fuente	2.5%	2.5%
Rete Ica	7 x 1000	7 x 1000
Declarante	4.0%	4.0%

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

No declarante	6.0%	6.0%
Deportes	2%	2%

Observación: el oferente favorecido queda obligado a la cancelación de los debidos impuestos y contribuciones que la tesorería de Rentas le efectué al momento del respectivo pago

e) Plazo:

El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución el término de SEIS (6) MESES CALENDARIO ó hasta agotar la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, entre ellas la aprobación de las garantía y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro contrato.

f) Forma de pago:

El Municipio de Sopetrán, Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:



El Municipio de Sopetrán – Antioquia pagará el valor del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, cada uno de conformidad a los servicios facturados y de acuerdo con el valor establecido en el apartado de condiciones técnicas – por servicio de habitación individual, adjunto con el avance de las actividades designadas por el supervisor, previa certificación de haber recibido los servicios a satisfacción, presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y pago de aportes a la seguridad social.

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE Y/O CONTRATISTA:

- 1 Brindar el servicio de alojamiento en el área urbana de acuerdo a la ficha técnica del presente estudio previo.
2. Mantener el costo del servicio de hospedaje mientras dure el objeto contractual.
3. Prestar el servicio de alojamiento en el área urbana, los siete días a la semana, durante las 24 horas del día de los servicios solicitados por la supervisión mientras dure el contrato.
4. Contar con el personal idóneo para garantizar la correcta ejecución del contrato.
5. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad al momento del aseo de la habitación, así como la entrega de las mismas.
6. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos, para el respectivo perfeccionamiento, pago, ingreso almacén, entrega o cualquier otra actividad que vaya a desarrollar la entidad.

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

4.2.7. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA JURIDICA Y NATURAL

(a) Persona Jurídica

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

(b) Persona Natural

Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica de la siguiente manera:

- Acreditar la mayoría de edad con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito se verificará con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS



De conformidad con la línea de tiempo establecida por la plataforma secop II

III. REQUISITOS HABILITANTES

- Carta de presentación de la propuesta que contenga mínimo la siguiente información nombre del proponente, representante legal, dirección para notificaciones, valor, plazo y número de folios.
- La Propuesta con la descripción del servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar y el valor global de la propuesta, debidamente firmada por el proponente. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del formulario, el no cumplimiento de este requisito generará el rechazo de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal para Personas Jurídicas Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. La expedición del certificado no deberá ser superior a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del término de recepción de las propuestas.

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co



	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

- Persona Jurídica Debidamente registrada, cuya actividad económica sea acorde al objeto a contratar, con experiencia relacionada al objeto del contrato.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para Personas Naturales y/o Representante Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)
- Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT).
- COTIZACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El proponente deberá aportar con la propuesta: Certificación expedido por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto, por lo cual acreditara con las respectivas planillas de pago el aporte a seguridad social del último mes.
- Si es una persona jurídica, se deben aportar además los certificados del representante legal. (Contraloría, Procuraduría, Policía).
- Dada la naturaleza y riesgo en la ejecución del contrato solo se aceptarán ofertas de establecimientos comerciales donde la actividad económica esté debidamente soportada en el registro mercantil y que se encuentren ubicadas en la zona urbana del municipio de Sopetrán.
- Registro Nacional de Turismo vigente.
- Persona Natural Con registro mercantil vigente y/o Certificado de existencia y representación legal según el caso (SI ES COMERCIANTE) Que cuente con actividad económica relacionada, que le permita ejecutar el objeto del presente proceso en alguno de los siguientes: CODIGO CIIU CIIU RV 4, Código “5511” Alojamiento en Hoteles ó “5519” otros tipos de alojamiento para visitantes (HABILITANTE)
- Experiencia: el oferente deberá tener una experiencia mínima de cinco (5) años en la actividad comercial debidamente inscrito en la cámara de comercio según el caso y haber ejecutado por lo menos dos (2) contrato de similar objeto a el de la presente contratación con entidades públicas ó privadas. (HABILITANTE)

IV. RECHAZO Y ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán descartadas en los siguientes casos:

Secretaría General y Gobierno
 Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	



- (a) Cuando no contengan los documentos esenciales de la misma.
- (b) Cuando se presenten extemporáneamente.
- (c) Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
- (d) Cuando la propuesta no fuere presentada debidamente firmada por el proponente o representante legal, si es persona jurídica.
- (e) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- (f) Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- (g) Cuando el oferente no esté ubicado en el Municipio de Sopetrán.
- (h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando la Entidad Contratante luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias.
- (i) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.
- (j) Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- (k) Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.
- (l) Cuando una vez hecha la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor presentado y el valor corregido supera el uno por ciento (1.0%) con respecto al valor presentado.
- (m) Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de inhabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.
- (n) Cuando el valor individual de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- (o) Cuando se haga caso omiso de las adendas expedidas por la Entidad.
- (p) Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible.
- (q) Cuando el oferente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. De conformidad con la línea de tiempo establecida por la plataforma secop II

VI. VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS

Son válidas las propuestas que no se encuentren incursas en una o más causales de rechazo señaladas en la presente invitación.

VII. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

El Municipio hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de la presente invitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la Cronología del proceso para la presentación de propuestas, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. Cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral de la presente invitación; las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

VIII. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudicará el contrato al oferente que cumpla con las condiciones exigidas en el estudio previo y la presente invitación y que ofrezca el menor valor.
- Se revisarán las ofertas económicas y se verificarán que la de menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la invitación, en el caso de que no cumpla, se verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor y así sucesivamente
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de confirmar inconsistencias y/o errores en los documentos con los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se solicitará subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

IX. INFORME DE EVALUACIÓN



El informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se publicará en el SECOP durante un (1) día hábil, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

X. OFERTA ÚNICA HÁBIL

La entidad podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente una única propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre y cuando la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

XI. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Esta Entidad declarará desierto el proceso de selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, lo cual hará mediante acto administrativo en el que expresará las razones que han conducido a esta decisión. Este proceso se declarará desierto, entre otros, en los siguientes casos:

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

- (a) Cuando no se presente propuesta alguna.
- (b) Cuando se hubiere omitido dentro del proceso alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
- (c) Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas de manera ostensible y antes del cierre del plazo para presentar propuestas.

XII. GARANTIAS EXIGIBLES AL PROPONENTE.

En la contratación por la modalidad de mínima cuantía no son obligatorias las garantías al tenor del decreto 1082 de 2015, por tal razón y además por el objeto del contrato y los riesgos estimados, NO se exigirán pólizas o garantías.

XIII. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.1.5, por lo cual el Municipio de Sopetrán, Antioquia invita a todas las personas interesadas y veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Por todo lo anterior, es conveniente que el municipio de Sopetrán, Antioquia realice la presente contratación.

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA.



Alcalde Municipal.

Firmado en Original

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Nathalie Jiménez Pereira.	Secretario General y de Gobierno.	
Revisó jurídicamente	Diego Alejandro Gutiérrez N.	Jefe de la oficina asesora jurídica.	
	Juan Sebastian Vanegas Henao	Asesor Jurídico	

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

ANEXO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores,
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Municipio de Sopetrán, Antioquia.

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA

OBJETO:



Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente- persona jurídica] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario de la oferta económica.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes.

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco y acepto el Anexo denominado compromiso anticorrupción relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
15. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
18. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en de la Invitación.

Valor: \$ () letras ()

Plazo:

Oferente:

Representante legal:

Cédula Nro.

Dirección:

Teléfono:



Ciudad y fecha:

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

FORMATO 2 CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2]¹ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por:

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Departamento de Antioquia
Municipio de Sopetrán
Nit. 890.981.080 – 7

Código:
130.07.10

Versión: 1

Página:



Alcaldía de Sopetrán

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.



(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones contractuales que eventualmente se les impongan.
4. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

6. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del consorcio]
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
8. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
9. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____



En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 [Nombre del proponente o representante legal
 legal
 de cada uno de los integrantes]

 [Nombre del proponente o representante
 de cada uno de los integrantes]

 [Nombre y firma del representante
 consorcio] Suplente del consorcio]

 [Nombre y firma del representante del

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]



Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2]² debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

² El proponente deberá replicar estos apartes al igual que las filas del cuadro que más abajo se presenta, tantas veces como integrantes hagan parte de la estructura plural.

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

--	--	--

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
 - (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
 3. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 4. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 5. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
 6. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
 7. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
 8. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Departamento de Antioquia
Municipio de Sopetrán
Nit. 890.981.080 – 7

Código:
130.07.10

Versión: 1

Página:



Alcaldía de Sopetrán

Telefax _____

Ciudad _____



En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la Unión
Representante Suplente Temporal]

[Nombre y firma del
de la Unión Temporal]

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].



[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	



[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 7 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]



Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:



[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	



8. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yo _____, identificado con cedula _____, actuando en nombre y representación legal de la sociedad _____, identificada con nit _____ o en nombre propio, en calidad de proponente, me comprometo con lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
9. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
10. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.

Secretaría General y Gobierno



Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
12. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
13. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
14. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
15. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
16. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
17. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
18. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
19. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
20. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
21. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores,

Secretaría General y Gobierno



Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2023

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

FORMULARIO DE LA OFERTA ECONOMICA

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNIT	VALOR TOTAL
1	SERVICIO HABITACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD			
					\$32.480.000

FICHA TÉCNICA – SERVICIO DE HOSPEDAJE	
PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
Servicio de Habitación.	<p>La habitación debe contar con cama doble (1,50 m x 1,60m) o superior, baño privado, ventilador o aire acondicionado, Televisión a Color con control remoto, debe contar con toalla, jabón al momento del servicio.</p> <p>En caso de que el hospedaje dure más de un día, el aseo de la habitación deberá realizarse día por medio, en donde se deberá hacer cambio de los tendidos de la habitación, toalla, lavado de baño y limpieza con todos los protocolos de bioseguridad.</p>

VALOR: \$ () Letras ()

PLAZO:

OFERENTE: REPRESENTANTE LEGAL:



CÉDULA N°

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

Secretaría General y Gobierno

Teléfono: 8541560 Ext. 107 - E-mail: planeacion@sopetran-antioquia.gov.co
www.sopetran-antioquia.gov.co

	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Departamento de Antioquia Municipio de Sopetrán Nit. 890.981.080 – 7	Código: 130.07.10	 Alcaldía de Sopetrán
		Versión: 1	
		Página:	

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2023

 Nombre y firma del Representante Legal